



**//ABANCA**

## **PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL CENTRO COMERCIAL ABERTO O BARCO Y ABANCA**

De una parte, D. Angel Álvarez Nuñez, con D.N.I. núm. 76.724.717 y, en calidad de Presidente del "Centro Comercial Aberto O Barco", con domicilio en calle España nº 1, 32200, O Barco de Valdeorras y con CIF G 32.320.384 (en adelante Asociación).

Y de la otra, D. Rubén Saavedra Pedreira, con D.N.I. núm. 34.970.712 V, en su condición de Director Territorial Ourense de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudio Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

### **ACUERDAN**

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

### **AMBITO DE APLICACION**

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la Asociación, y sus asociados, con ABANCA.

### **PERIODO DE APLICACION**

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a la Asociación las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

### **COMPROMISOS DE LA ASOCIACION**

1.- La Asociación depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.



# //ABANCA

2.- La Asociación se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus asociados, tratando de que estos canalicen la cifra del negocio a través de ABANCA, domiciliando en esta Entidad los pagos a proveedores, seguros sociales, nóminas, impuestos, etc.

3.- La Asociación autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime convenientes, del contenido del presente acuerdo.

### COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los asociados a la Asociación las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado **"Oferta Financiera a los asociados al CCA O BARCO"**, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a la Asociación. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

### PLAN ACTIVAMOS – DIPUTACIONES PROVINCIALES GALLEGAS

ABANCA a través de este Plan, con las Diputaciones Provinciales Gallegas, quiere mostrar su fuerte compromiso con el bienestar y progreso de las familias, empresas y organismos de nuestro entorno.

Se trata de un completo programa de actuación en virtud del cual se habilita una línea de crédito:

- Para familias, empresas (incluidos autónomos y profesionales liberales), Corporaciones Locales y Organismos Autónomos Dependientes que tengan fijado su domicilio fiscal en el ámbito territorial de las cuatro provincias gallegas.
- En condiciones significativamente competitivas con respecto a mercado
- Con una dotación presupuestaria global de 200 millones de €
- Para atender necesidades de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social de Galicia (creación de empleo, emprendimiento, inversión empresarial, equipamiento tecnológico de familias, formación, medidas de mejora de eficiencia energética, ... )

Este Plan estará vigente hasta agotarse el cupo establecido específicamente en cada provincia ó en un año, a partir de la firma del mismo (lo que suceda antes).



# //ABANCA

Las empresas adheridas a la Asociación, podrá dirigirse a cualquier oficina de ABANCA en Galicia, para solicitar información y financiación, a través de esta línea abierta por ABANCA y la Diputación de Ourense.

Así entre las líneas para la financiación de empresas (incluidos autónomos y profesionales liberales) y su destino estarían:

- Préstamo Emprendedores: creación de nuevos negocios
- Préstamos Nuevas Inversiones: financiación nuevos activos fijos, tangibles o intangibles.
- Préstamo para Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en la Empresa”: actuaciones que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de la empresa: envolvente térmica, instalaciones (térmicas y de iluminación), así como sustitución de energía convencional por biomasa.
- Póliza de Crédito de Creación de Empleo: creación de empleo. Contratos fijos y temporales (mínimo 6 meses) suscritos dentro de los 90 días anteriores a la fecha de formalización del préstamo. El número de trabajadores medio en el momento de la presentación de la solicitud debe ser superior al que tenía la empresa 3 meses antes (contrastable mediante la presentación de documentos TA ó TC). Obligatorio el abono de nóminas y Seguros Sociales a través de ABANCA y la domiciliación de la nómina por parte del empleado.
- Póliza de Crédito Avante para necesidades de Circulante.

## SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados a la Asociación y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

## BANCA ELECTRÓNICA

ABANCA, pondrá a disposición de la Asociación y de sus asociados, su servicio de Banca Electrónica de forma gratuita.

Podrá utilizar estos servicios desde sus ordenadores o en el teléfono móvil:

- La Banca electrónica permite la consulta de saldo y movimientos de sus cuentas, tarjetas y otros productos financieros que tenga contratados con ABANCA y la consulta de toda su correspondencia. Además realizar operaciones de transferencia, recibos, recarga de móviles, pagos con tarjeta, etc. con tarifas ventajosas.



**//ABANCA**

- Los servicios de generación y envío de ficheros permiten el envío de remesas de órdenes de cobros y pagos.
- El servicio de avisos por mensajes a móvil o email le permite estar informado de las operaciones realizadas en sus cuentas y tarjetas”.

En O Barco Valdeorras, a de junio de 2015

Por **ABANCA,**

Por **CCA O BARCO,**

Fdo.: Rubén Saavedra Pedreira

Fdo.: Angel Álvarez Nuñez



//ABANCA

## ANEXO I

**Oferta Financiera a los asociados al CCA O BARCO**

**Junio 2015**

## 1. PRESTAMO ANTICIPO IMPUESTOS/SUBVENCIONES

### 1.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: mínimo 1.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 6 meses
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 3,65%
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €

TAE: 13,54 % para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 6 meses.

### 1.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5,35%
- Importe: mínimo 1.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 12 meses
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €

TAE: 5,48% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 12 meses.

## 2. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL

### a) Tipo Fijo:

- Tipo interés hasta 5 años: 6,35%
- Tipo interés desde 5 hasta 10 años: 7,10%
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,25% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,10%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 7,10% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 5 años.  
TAE: 7,70% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 8 años.

**b) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,70%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2) (3)+</sup> 4,20
- Tipo Mínimo: 4,20%
- Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,25% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,10%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 4,95% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 7 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de abril de 2015(0,180%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

**3. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO**

**a) Tipo Fijo:**

- Tipo interés hasta 5 años: 6,20%
- Importe: mínimo 6.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,75% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 2,00% (mín. 100 €)

TAE: 6,74% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 4 años.

**b) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,55%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2) (3)+</sup> 4,05
- Tipo Mínimo: 4,05%
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,75% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1,00% (mín. 100 €)

TAE: 4,86% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 4 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes abril de 2015 (0,180%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

#### 4. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO HIPOTECARIO

##### Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,10%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2 (4))</sup> + 3,35 (mínimo: 4,10%- máximo: 12,00%)
- Importe: Mínimo 10.000€
- Plazo: hasta 15 años
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,50% (mín. 600€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,50%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%
  - Compensación por desistimiento:
    - Comisión amortización anticipada: 0,50% <sup>(5)</sup>
    - Comisión cancelación anticipada: 0,50% <sup>(5)</sup>

TAE: 4,51% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 100.000 € y por un plazo de 10 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de abril 2015(0,180%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

#### 5. FINANCIACIÓN: PÓLIZA DE CRÉDITO

##### a) Tipo Fijo

- Tipo interés: 4,65%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 3.000€; máximo: según solvencia
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,00% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 1,00% anual
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación: trimestral

TAE: 5,87% para un cuenta de crédito, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 20.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida.



**b) Tipo Variable**

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 4,15%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M<sup>(6)</sup>(7)+ 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,00% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 1,00% anual
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

TAE: 4,56% para una cuenta de crédito, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 25.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE está calculada con el Euribor 3 meses del mes de abril de 2015 (0,005%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

**6. FINANCIACIÓN: AVALES**

- Comisión apertura: 0,50% (mín. 60 €)
- Comisión riesgo trimestral:
  - ✓ Aval económico: 0,70% (mín. 15 €)
  - ✓ Aval técnico: 0,60% (mín. 15 €)
- Gastos estudio: 0,05% (mín. 35 €)
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Reclamación Posición Deudora: 35 €

## 7. DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA		
TIPO FIJO		3,60%
VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa + Tipo Mínimo	3,20%

  

FORFAIT <sup>1</sup>		
TIPO FIJO		4,00%
VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa + Tipo Mínimo	3,60%

  

COMISIONES		PLUS
GASTOS DE ESTUDIO		0,00% min. 30,00 €
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO		
	domiciliado y aceptado < 100.000 € domiciliado sin aceptar < 1.000 € Anticipo crédito C 58	0,10% min. 2,00 €
	domiciliado y aceptado >= 100.000 € domiciliado sin aceptar >= 1.000 € documentos cláusula No truncable	0,15% min. 2,00 €
	no domiciliado	0,20% min. 2,00 €
Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO <sup>2</sup>		
	cualquier tipo de efecto	2,00 €
DEVOLUCIÓN EFECTOS		4,00% min. 15,00 €
MINIMO GLOBAL POR EFECTO		2,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA <sup>2</sup>		
	por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO		25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE		0,05% min. 15,00 €
CESIÓN DE LETRAS PARA COBRO EN VENTANILLA (por letra)		6,00 €
CORREO <sup>5</sup>		0,42 €

**NOTA:**

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

El MINIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.

<sup>1</sup> La tarifa forfait no incluye la comisión de correo por documento, la cual se repercutirá de forma adicional.

<sup>2</sup> A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.



obarcoberio

//ABANCA

## 8. LINEA COMERCIO EXTERIOR

### TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR

#### COMISIONES

ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Mínimo	0,00%	30 €
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR	Mínimo	0,00%	30 €

### TARIFA DE FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

#### COMISIONES

<sup>1</sup> PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	Mínimo	3,20
			3,20%
<sup>1</sup> POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	Mínimo	2,90
			2,90%
<sup>1</sup> FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	Mínimo	3,20
			3,20%

<sup>1</sup> Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado.

#### COMISIONES

FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA <sup>2</sup>	Mínimo	0,10%	25 €
---------------------------------------	--------	-------	------

<sup>2</sup> Se aplica de forma individual a cada una de las operaciones de financiación

### COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN

#### COMISIONES

CRÉDITOS EXPORTACIÓN			
Notificación	Mínimo		0,10%
			50 €
Tramitación de documentación	Mínimo		0,60%
			50 €
Modificación	Mínimo		30 €
Cancelación	Mínimo		50 €
Preaviso	Mínimo		30 €
Transferibilidad	Mínimo		
Por confirmación de créditos <sup>3</sup>	Confirmación	Mínimo	
	Riesgo (trim.)	Mínimo	
Comisión Riesgo País (trim.)	Mínimo		
Swift			20 €

Departamento de División Internacional

Departamento de División Internacional

Departamento de División Internacional

CRÉDITOS IMPORTACIÓN <sup>4</sup>		
Apertura	Mínimo	0,35%
		60 €
Por riesgo (trim)	Mínimo	0,20%
		25 €
Pago diferido (trim)	Mínimo	0,15%
		30 €
Modificación		30 €
Swift		20 €

<sup>3</sup> Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

## COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN

### COMISIONES

<b>REMESAS EXPORTACIÓN</b>		
Simple / LCR		0,30%
Cobro <sup>5</sup>	Mínimo	36 €
Documentaria		0,35%
Cobro <sup>5</sup>	Mínimo	36 €
Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR	Mínimo	1,50%
		36 €
Swift / LCR		12 €
<b>REMESAS IMPORTACIÓN (Simple / Documentaria)</b>		
Tramitación	Mínimo	0,30%
		36 €
Aceptación	Mínimo	0,10%
		20 €
G. protesto o declaración de Impago (efecto)	Mínimo	50 €
Traspaso a otra entidad	Mínimo	50 €
Swift		12 €

## TARIFA DE AVALES

### COMISIONES

APERTURA AVALES Y PREVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS	Mínimo	0,30%
		60 €
AVALES ECONÓMICOS Riesgo Trim.	Mínimo	0,70%
		15 €
AVALES TÉCNICOS Riesgo Trim.	Mínimo	0,60%
		15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS	Mínimo	60 €
Swift		20 €

Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la Entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.

## SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN

### COMISIONES

Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.

Departamento de División Internacional

## SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN

### COMISIONES

COMISIÓN CONTRATACIÓN	Mínimo	0,00%
		0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO	Mínimo	0,15%
		36 €

## 9. FINANCIACION: CONVENIOS OFICIALES

Los Asociados podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier Oficina de ABANCA podrá ampliarle esta información, destacando los programas:

- Línea Financiación ICO Empresas y Emprendedores
- IGAPE Micropymes
- IGAPE Apoyo a la Empresa
- IGAPE Re-solve

Además de convenios que ABANCA mantiene con las SGR's Gallegas (Sogarpo y Afigal).

## 10. CREDIVENTA

### A. Sin intereses a cargo del cliente

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de un préstamo telefónico a conceder en el propio punto de venta en los establecimientos asociados a la Asociación para financiar a sus clientes, siendo necesario a su vez que sean clientes de ABANCA.

Su principal característica es que no tiene ningún coste financiero para el comprador (ni comisiones, ni intereses) ya que los intereses de la operación son satisfechos de forma anticipada por el propio establecimiento mediante una tasa de descuento.

#### CONDICIONES FINANCIERAS

- Para el comprador: No tiene intereses ni comisiones.
- Para el establecimiento: Tasa de descuento única a deducir del abono de la operación:

- a 3 meses: 1,95%
- a 6 meses: 2,95%
- a 9 meses: 3,95%
- a 12 meses: 4,95%
- a 18 meses: 8,70%
- a 24 meses: 9,70%

- Plazos: 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses
- Importe: Desde 300 euros hasta 6.000 euros.

## EJEMPLO

Su funcionamiento básico sería el siguiente:

El cliente realiza una compra por 1.803,03 euros.

Se tramita el Crediventa telefónicamente para el plazo solicitado por el cliente, supongamos 3 meses.

Una vez concedido, se liquida la operación al establecimiento al que se le abona los 1.803,03 euros menos la tasa de descuento pactada (1,95%). El abono sería por tanto de 1.767,87 euros.

Se facturarán 601,01 euros al mes al cliente durante tres meses.

## VENTAJAS

### ▪ COMPRADOR

- Financiación Gratuita de la compra.
- Concesión en el propio establecimiento.
- En el caso de que el préstamo sea rechazado telefónicamente podrá ser autorizado por su Oficina.

### ▪ ESTABLECIMIENTO:

- Ofrecer una financiación muy competitiva a su comprador.
- Incrementar el volumen de negocio al ofrecer nuevas fórmulas de financiación al comprador.
- Tener un producto que difunda imagen de unidad entre todos los establecimientos asociados a la Asociación.

## B. Con intereses a cargo del cliente

Se trata, igualmente, de un préstamo telefónico a conceder en el propio punto de venta en los establecimientos asociados a la Asociación para financiar a sus clientes, siendo necesario a su vez que sean clientes de ABANCA.

Su principal característica es que los intereses son satisfechos por el comprador, a través de una cuota mensual constante, cuya cuantía estará en función del importe y del plazo de la operación.

## CONDICIONES FINANCIERAS

Para el comprador:

- ❖ Típo de interés: 10,50% nominal anual
- ❖ Comisión de apertura: 1% (mínimo 3 euros)
- ❖ Cuota constante y liquidación mensual
- ❖ Importe mínimo: 150 euros
- ❖ Importe máximo: 6.000 euros
- ❖ Plazo: de 3 meses hasta 3 años

TAE: 11,05% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 6.000 € y por un plazo de 1 año.

## 11. MEDIOS DE PAGO: TPV

### PARA ASOCIADOS SIN TPV FISICO ABANCA INSTALADO:

ABANCA establece una tarifa plana para TPV de 0,50% en la facturación con tarjetas, sin mínimos, y para lo cual se requiere que el cliente cumpla 2 requisitos:

- 1) Que el comercio acredite su pertenencia a la Asociación.
- 2) Que en el momento de contratación de TPV, tenga, al menos, 3 de los siguientes productos en ABANCA:
  - o Domiciliado de los seguros sociales del comercio/autónomos
  - o Cuenta con saldo anual superior a 3.000 €
  - o Deposito de cualquier naturaleza por importe mínimo de 10.000 €
  - o Póliza de Crédito por importe mínimo de 5.000 €
  - o Crediventa
  - o Seguro Comercio
  - o Fondo de Inversión por importe mínimo de 10.000 €
  - o Plan de Pensiones con saldo medio mínimo de 6.000 € o aportación anual mínima de 750 €.

En relación a la tarifa de TPV anteriormente señalada, será de aplicación a los establecimientos asociados a la Asociación, cuya ubicación física se encuentre en la zona de delimitación geográfica de la Asociación.

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el asociado en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la Entidad, debiendo justificar su pertenencia a la Asociación.

La aplicación de comisión de mantenimiento, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación/Alta	0 €	
Mantenimiento:		
• Terminal Móvil (Inalámbrico/GPRS)	20 € /mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
• Terminal Básico (ADSL/RTC)	10 € /mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €



//ABANCA

## **12. COMPRAS ESPECIALES: FINANCIACION SIN INTERESES DESDE EL TPV DE ABANCA “Compras Especiales”**

A través de este servicio accesible desde los TPVs de ABANCA podrá incrementar las ventas de sus negocios al dotarse de una herramienta que le permite ofertar a sus clientes el aplazamiento de compras en el punto de venta hasta en 12 meses sin intereses para el titular de cualquier tarjeta de crédito emitida por ABANCA (Visa, MasterCard y Tarjeta Comercio), contrarrestando ofertas que en idéntica línea aplican las grandes cadenas comerciales y grupos empresariales.

Con ello los establecimientos de la Asociación con TPV de ABANCA dispondrán de:

- **FACILIDADES DE PAGO:** Permite a los establecimientos ofrecer a sus clientes titulares de cualquier tarjeta de crédito de ABANCA todas las comodidades a la hora del pago y atraer nuevas ventas a su comercio.
- **FINANCIACIÓN SIN INTERESES:** Sus clientes podrán pagar hasta 12 meses sin soportar Intereses. Deja de ser una ventaja ligada a las compras en grandes Centros Comerciales.
- **SIN COSTES DE ADHESIÓN AL SERVICIO:** El alta en el servicio de Compras Especiales es gratuito y los establecimientos podrán ofrecerlo a sus clientes cuando lo deseen y así lo acuerden para cada venta con sus clientes. “No es obligatorio”.
- **COMUNICACIÓN:** Podrá beneficiarse de las campañas publicitarias que ABANCA hace a sus clientes titulares de tarjetas e indirectamente atraer a nuevos clientes a su comercio.
- **6ª OPERACIÓN DE FINANCIACIÓN GRATUITA:** Por cada 5 operaciones de Compras Especiales que usted realice con tarjetas de crédito Visa y MasterCard emitidas por ABANCA, en la 6ª operación de compra especial se le aplicará la comisión de una venta normal sin financiación.
- **PRESENCIA EN GUIAS + ONLINE:** Incluiremos a los establecimientos adheridos al servicio de Compras Especiales en el directorio de comercios que aceptan y ofrecen dicho servicio, lo que representa para los establecimientos publicidad gratuita mediante su presencia en un Portal con millones de visitas.
- **SIN PAPELEOS NI SOLICITUD DE DATOS A LOS CLIENTES:** Es el disponible de la tarjeta de crédito del cliente quien determina la autorización de la operación, basta con que sea suficiente para atender la compra, sin requerir de trámites o papeleos adicionales.
- **SIN COMPLICADAS OPERATIVAS:** La operación se resuelve on-line desde el propio TPV, se realizan los mismos pasos que para una venta normal añadiendo simplemente el número de meses de financiación acordados con el cliente.



- **EL ESTABLECIMIENTO NO ASUME NINGUN RIESGO ADICIONAL:** El importe de la venta financiada a través del Servicio de Compras Especiales se abona en la cuenta del comercio junto con el resto de operaciones de ventas normales con tarjetas realizadas ese mismo día.

Esta operatoria sólo será posible en establecimientos adheridos a este sistema de pago "Compras Especiales" en TPVs ABANCA y con cualquier tarjeta de crédito ABANCA (Visa, MasterCard y Tarjeta Comercio). Las comisiones (tasa de descuento) que se aplican son función del plazo que ofrezca el comerciante en cada venta, siendo el comerciante quién de mutuo acuerdo con el titular de la tarjeta el que determina el plazo de aplazamiento:

APLAZAMIENTO	COMISION APLICABLE AL COMERCIO
PLAZO	COMISION
3 MESES	1,50%
6 MESES	2,75%
9 MESES	3,75%
10 MESES	4,25%
12 MESES	4,55%

En relación a la tarifas de Compras Especiales anteriormente señaladas, estas serán de aplicación a los establecimientos asociados a la Asociación, cuya ubicación física se encuentre en la zona de delimitación geográfica de la Asociación.

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el asociado en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la Entidad, debiendo justificar su pertenencia a la Asociación.

## PROGRAMA CERO COMISIONES

Si eres autónomo, profesional liberal, tienes un comercio o una micro Pyme también podrás beneficiarte del PROGRAMA CERO COMISIONES:

<p><b>0€</b></p> <p>Comisión de administración y mantenimiento</p>	<p><b>0€</b></p> <p>Retirada con tarjeta de débito en cajeros fuera de Galicia*</p>	<p><b>0€</b></p> <p>Tarjeta de débito y/o crédito</p>	<p><b>0€</b></p> <p>Transferencias SEPA no urgentes</p>	<p><b>0€</b></p> <p>Ingreso de cheques nacionales en euros</p>
--	---	---	---	--

Se aplicarán las limitaciones que se indican para cada Nivel.

Y muchas más ventajas.... comprueba todos los beneficios que podrás obtener con el PROGRAMA CERO COMISIONES

	DÓNDE ESTOY	EN QUÉ TENGO CERO COMISIONES
<b>Nivel 1</b>	<p>Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes</li> <li>• Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes</li> <li>• Pago de nóminas de al menos 600€</li> <li>• Pago de Impuestos</li> </ul>	<p>No pagarás comisiones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento ni administración de todas tus cuentas.</li> <li>• 1 tarjeta débito o crédito gratuita si realizas al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>• Transferencias individuales SEPA no urgentes por Banca Electrónica o Banca Movil sin límite de importe en todas tus cuentas</li> <li>• Ingresos de cheques nacionales en euros en todas tus cuentas</li> <li>• Pago de nóminas gratis a través de Banca Electrónica y Q34</li> <li>• Tarjeta 'Solo Ingresos'</li> </ul>
<b>Nivel 2</b>	<p>Si cumples los criterios del nivel 1 y además cumples tres de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€</li> <li>• Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€</li> <li>• TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses</li> <li>• Una tarjeta de débito o crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>• Y un seguro mediado por ABANCA</li> </ul>	<p>Tienes todas las ventajas del nivel 1 y además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tarjeta de débito y 1 de crédito gratis</li> <li>• Sacar dinero en efectivo con tarjeta de débito en cualquier cajero del mundo fuera de Galicia (solo para clientes residentes)<sup>4</sup></li> <li>• Tarifa reducida para la emisión de recibos mediante soporte magnético AEB19: 0,30 euros/recibo</li> <li>• Tasa de descuento de tus TPVs de 0,35%</li> <li>• Servicio de avisos por SMS o e-mail gratis</li> </ul>

\*Aunque ABANCA no cobre ninguna comisión por sacar dinero con sus tarjetas de débito en cajeros de otras Redes fuera de Galicia, algunas entidades le podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de su red de cajeros.

El documento no contractual. Consulta las Bases del Programa en [abanca.com/cerocomisiones](http://abanca.com/cerocomisiones)

- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Último EURIBOR "Referencia Interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- (3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior  
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (4) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior  
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (5) Para los préstamos y créditos hipotecarios que se formalicen a partir del 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
  - ❖ Desistimiento parcial:
    - o si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - o si se produce en un momento posterior: 0,25%
  - ❖ Desistimiento total:
    - o si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - o si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (6) Último "EURIBOR A 3 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de tres meses respectivamente, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- (7) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años).  
Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.